



ADENDA N° 1

TERMINOS DE REFERENCIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA OLLA COMUNITARIA PARA EL DESARROLLO DE TEJIDOS DE FORMACIÓN DE FORMACIÓN EN 12 TERRITORIOS

En el marco de la Resolución número 348 de 2021 por medio de la cual se aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con enfoque territorial radicado con el N° 20216100076501 de tipo estratégico Nacional identificado con el BP No 3191, denominado: “FORTALECER LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, SOCIO EMPRESARIAL, ASOCIATIVA, AMBIENTAL Y COMERCIAL DE LAS FAMILIAS INDÍGENAS DE SEIS RESGUARDOS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS JUAN TAMA EN INZÁ, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA GANADERIA DE CEBA”

EL COMITÉ TECNICO DE GESTION LOCAL

En uso de las facultades conferidas en el procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DIRECTA”

CONSIDERANDO

Que el día 01 de DICIEMBRE del 2023 se publicaron los términos de referencia TDR No 3 Técnico o Tecnólogo Agropecuario o de campo, TDR No 4 Contador, TDR No 10 equipamiento de oficina. PIDAR 348-2021.

Que, mediante la citada convocatoria, se ofertó tres (3) términos, TDR No 3 Técnico o Tecnólogo Agropecuario o de campo con dos (2) necesidades, y TDR No 4 Contador, TDR No 10 equipamiento de oficina, con una (1) necesidad respectivamente, para la cual se presentó dos (2) propuesta para el TDR No 3 y para los TDRs No 4 y 10 no se presentaron propuestas. Dando cumplimiento a los términos de referencia y al procedimiento de ejecución del PIDAR, se desarrolló el Comité Técnico de Gestión Local CTGL 8 de cierre, el día 14 de marzo de 2024, donde se obtuvieron los siguientes resultados.

Identificación de la necesidad	Necesidad	Presento	Cumple
TDR No 3 Técnico o Tecnólogo Agropecuario o de campo	2	2	0
TDR No 4 Contador	1	0	0
TDR No 10 equipamiento de oficina	1	0	0
TOTAL	4	2	0

Que el “*PROCESO CONTRACTUAL*” del procedimiento interno PR – IMP -004 “PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL CON ENFOQUE TERRITORIAL A TRAVÉS



DE LA MODALIDAD DIRECTA” en uno de sus apartes establece:

**“5.5 TÉRMINOS DE REFERENCIA Y PROCESOS CONTRACTUALES
PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PIDAR (...)**

Los términos de referencia del proceso contractual deberán obedecer a reglas claras y objetivas que garanticen el principio de concurrencia y que conlleven a que lo que se requiera contratar coincida con las necesidades planteadas en el proyecto cofinanciado.

(...)

5.5.1 PROCESO ONTRACTUAL (...)

De no contar como mínimo con uno (1) proponente que cumplan los requerimientos mínimos establecidos en los términos de referencia, se abre convocatoria por un periodo de cinco días hábiles. con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

Por lo expuesto y de conformidad a lo establecido en el Comité Técnico de Gestión Local del PIDAR número 348 de 2021, se amplía el plazo para presentar ofertas y se modifica el cronograma.

De acuerdo con lo anterior, se expide Adenda N° 01 a la Invitación, en relación específicamente con una (4) necesidad a requerir, tal como se relacionan a continuación.

Identificación de necesidad	Necesidad
TDR No 3 Técnico o Tecnólogo Agropecuario o de campo	2
TDR No 4 Contador	1
TDR No 10 equipamiento de oficina	1
TOTAL	4

Con la presente ADENDA, solo se modifica el cronograma para recepción de propuestas, lo de más se mantiene vigente, como quedo establecido en los TDR.

actividad	Fecha y hora	Descripción
APERTURA DE LA CONVOCATORIA	18 de marzo de 2024. Hora:8:00 am	Publicada en: Página web: https://www.adr.gov.co . Página de Facebook: Juan Tama Cartelera Unidad Técnica Territorial No. 9 Popayán. Cartelera de la sede principal Juan Tama. NOTA: Favor relacionar en el asunto, a la invitación a la cual aspira.
ACLARACIONES DEL PROCESO	Marzo 19 de 2024 Desde las 08:00	Solicitar aclaraciones a los correos En caso de requerir aclaraciones técnicas del proceso hacerla a los siguientes correos.



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS
JUAN TAMA DE INZA**

Resolución 003 de 1996 del Ministerio del Interior y de Justicia – Dirección de Etnias.

NIT. 817 000 102 - 7

	am Hasta 4:00 pm	juantamaa@gmail.com , cafestierradentro@gmail.com Asunto: Aclaraciones hoja de vida para aspirar al cargo como Técnico o Tecnólogo Agropecuario o de campo, del PIDAR 348 de 2022 y número de TdR 03.
RESPUESTA ACLARACIONES DEL PROCESO	Marzo 20 de 2024 Desde las 08:00 am Hasta 4:00 pm	Correos: juantamaa@gmail.com , cafestierradentro@gmail.com Asunto: Respuesta Aclaraciones hoja de vida para aspirar al cargo como Técnico o Tecnólogo Agropecuario o de campo, del PIDAR 348 de 2022 y número de TdR 03.
CIERRE DE LA CONVOCATORIA	Fecha: 22 marzo del 2024 Hora: 4:00 p.m.	ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en Formato PDF Para: juantamaa@gmail.com , cafestierradentro@gmail.com jean.montoya@adr.gov.co CC. daniel.campo@adr.gov.co Enviar correo electrónico con el siguiente asunto: Presentación hoja de vida para aspirar al cargo como Técnico o Tecnólogo Agropecuario o de campo, del PIDAR 348 de 2022 y número de TdR 03.

Atentamente;

DANIEL PIÑACUE ACHÍCUE

Representante Legal Asociación Juan Tama Inza.
PIDAR Resolución 348 de 2021